



Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 701/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, al docente CARCABALLO, Jorge (D.N.I. Nº 16.973.963 – Legajo Nº 45565), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 28/06/2025 de acuerdo con lo establecido





Rectorado



por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área: Tecnología Productiva

Asignatura: Diseño de Producto

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: 1 D.S. -. DOS (2) Cursos. Completa la dedicación en el Área "Tecnología

Productiva" del departamento de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la

Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 998/2018

m.a.
n.m.m.

HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior